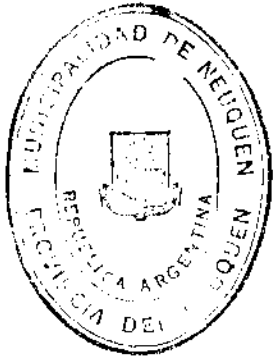


54



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Estadística

0347

DECRETO N°
NEUQUEN, 19 FEB 1993

V I S T O:

El Expediente N° SHP.294-M-93, la Actuación Administrativa Simple Orden N° 011-M-93 (Nota N° 124/92) mediante la cual la Dirección de Servicios Generales -Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas- dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, eleva el Pedido N° 05134 -Serie C-, por el cual se gestiona la provisión de artículos de limpieza; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el Concurso de Precios N° 25/93, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 22 de enero de 1993, a las 10:00 horas;

Que a fs. 70/71 se expide la Comisión de Preadjudicación, con fecha 11 de febrero de 1993, aconsejando adjudicar el presente Concurso, desestimando en el mismo a // las firmas que no cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales-, acotando además que se declararon desiertos los renglones N°s. 2,3,13 y 14;

Que a fs. 73, la Dirección General de Compras y Contrataciones solicita autorización para realizar un nuevo llamado por los renglones N°s. 2,3,13 y 14, declarados // desiertos por la Comisión de Preadjudicación a fs. 71;

Que a igual foja, el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza sugiere se adjudique de acuerdo al Acta de Preadjudicación de fs. 70/71, declarar // desiertos los renglones N°s. 2,3,13 y 14 y autorizar a efectuar la compra en forma directa por los mismos; criterio // avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, la que solicita la confección del Decreto correspondiente a fs. 73 vta.;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DESESTIMASE en el Concurso de Precios N° 25/93
- - - - - a las firmas SCHPOLIANSKY HERMANOS S.A.; y ///
TRAPOS LIMP, ambas todos los renglones, por no cumplir con/
el plazo de mantenimiento de oferta; AMI AMOBLAMIENTOS S.R.
///...2°

Maria Luisa Herrera
C. DIRECCION DE DESPACHO

///...

L., los renglones N°s. 1,2,5 y 14; y a GAVAROTTO RAUL OSCAR el renglón N° 10, ambas por no convenir a los intereses Municipales, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de // Preadjudicación a fs. 71 del Expediente N° SHP.294-M-93.-

Artículo 2°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 25/93, - - - - - tramitado para la provisión de artículos de // limpieza, con destino a la Dirección de Servicios Generales, -Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas- dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a las firmas AMI AMOBLAMIENTOS S.R.L., los renglones N°s. 4,6,7 y 8 -Oferta Básica- por menor precio y los renglones N°s. 9,10 y 11 -Oferta Básica- por única oferta, en la suma total de PESOS / TRESCIENTOS CUATRO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 304,36); y a GAVAROTTO RAUL OSCAR, el renglón N° 12 -Oferta Básica- por menor precio y los renglones N°s. 1,5 y 15 -Oferta Básica- / por única oferta, en la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTIOCHO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 528,78), de acuerdo a/ lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 70/71 y lo sugerido por el Director General de Auditoría Interna,/ Cr. José Luis Artaza a fs. 73.-

Artículo 3°) DECLARANSE desiertos en el Concurso de Precios/ - - - - - N° 25/93, los renglones N°s. 2,3,13 y 14, de // acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 71 y lo sugerido por la Dirección General de Auditoría / Interna a fs. 73.-

Artículo 4°) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presu - - - - - puesto a realizar la compra de lo solicitado / en los renglones N°s. 2,3,13 y 14, en forma directa, de /// acuerdo a lo sugerido por la Dirección General de Auditoría Interna a fs. 73.-

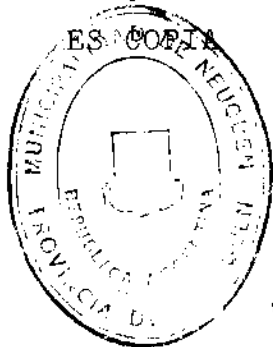
Artículo 5°) TOMEN conocimiento las áreas pertinentes de la - - - - - Secretaría de Hacienda y Presupuesto de lo dis puesto precedentemente.-

Artículo 6°) Por Tesorería, previa intervención de Contadu - - - - - ría, liquidese y páguese el gasto que surja // del presente con cargo a la partida 1121700/8 del Presupues to de Gastos vigente.-

Artículo 7°) El presente Decreto será refrendado por la se - - - - - ñora Secretaria de Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 8°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D. - - - - - M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVE-/ SE.-

FGM.-



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
GRIN

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO